

Santa Fe, 31 de Marzo de 2011

VISTO el Expte. CD N° 048/11, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Sistemas de Potencia, del Departamento Ingeniería Eléctrica, designada por Resolución del CD. N° 642/10, para aconsejar sobre la redesignación del Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, correspondiente a la Carrera Ingeniería Eléctrica, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes de la Ing. Steinmann Irene, a través de la ponderación de diversos indicadores.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que la mencionada docente reúne las condiciones para ser designada como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos del Consejo Directivo, han analizado el dictamen de la Comisión Evaluadora y recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación de la **Ing. Steinmann Irene**, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, del Departamento Ingeniería Eléctrica, correspondiente a la Carrera Ingeniería Eléctrica, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación de la **Ing. Steinmann Irene**:

Legajo UTN:	N° 37271
Doc. Tipo:	DNI 20.181.145
Área:	Sistemas de Potencia
Asignatura:	Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica
Especialidad:	Ingeniería Eléctrica
Departamento:	Ingeniería Eléctrica
Dedicación:	Exclusiva
A partir del:	31/08/10

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Archívese.-

RESOLUCION N° 136

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRÉTHNER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

